

PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 6 DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE CN TRILLO

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Solicitante: Centrales Nucleares Almaraz-Trillo A.I.E (CNAT).

1.2 Asunto

Propuesta de revisión 6 del Plan de Protección Física de CN Trillo para dar cumplimiento a lo establecido en el RD 1308/2011 en relación con la incorporación de la Unidad de Respuesta (UR) de la Guardia civil a la central.

1.3 Documentos aportados por el solicitante

Con fecha 29 de mayo de 2018 (nº de registro en el CSN 8246), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), la petición de informe sobre la propuesta de revisión 6 del Plan de Protección Física (PPF) de CN Trillo.

Con la solicitud se adjunta, además de la propuesta de revisión 6 del PPF (documento DTR-10) la siguiente documentación:

- Plan de Protección Específico (PPE) de CN Trillo revisión 1.
- Plan de Ciberseguridad de CNAT revisión 3.
- Procedimiento de coordinación entre el Departamento de Seguridad Física de CN Trillo y Unidad de Respuesta de la Guardia Civil.

1.4 Documentos oficiales

Plan de Protección Física asociado a la Autorización de Protección Física de CN Trillo vigente.

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1 Antecedentes

Mediante resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 14 de noviembre de 2014, se concedió a CNAT la renovación de la Autorización de Protección Física de CN Trillo. El Plan de Protección Física es el Documento en base al cual se concede dicha autorización.

Actualmente, está vigente la revisión 5 del PPF de CN Trillo, aprobada mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 29 de diciembre de 2016, previo informe favorable del Consejo, remitido al Minetad con escrito de referencia CSN/C/P/MINETAD/TRI/16/14 (nº registro de salida 10184 de 22 de diciembre de 2016). La revisión 5 del PPF da cumplimiento a lo establecido en el capítulo IV “Planes de protección específicos” del Real Decreto 704/2011 de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas y el Real Decreto 1086/2015, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

2.2 Motivo de la solicitud

La solicitud del titular tiene por objeto incorporar la Unidad de Respuesta de la Guardia Civil al PPF de CN Trillo.

2.3 Descripción de la solicitud

La propuesta de revisión 6 del PPF de CN Trillo, como se ha indicado anteriormente, incorpora la Unidad de Respuesta de la Guardia Civil, incluyendo en los anexos, un documento sobre coordinación de esta unidad con el Departamento de Protección Física de CN Trillo. Adicionalmente se actualiza el Plan de Ciberseguridad y otros aspectos para dar cumplimiento a la normativa de referencia.

Por decisión del Consejo de Seguridad Nuclear, todos los documentos relacionados con la seguridad física de las instalaciones y los materiales nucleares o radiactivos han de ser clasificados como confidenciales, por lo que los cambios concretos que incorpora la propuesta de revisión 6 del PPF no son identificados en la presente Propuesta de Dictamen Técnico (PDT).

3. EVALUACIÓN

3.1 Informes de evaluación:

CSN/IEV/SEFI/TRI/1807/887 “Evaluación de la propuesta de revisión 6 del Plan de Protección Física de la central nuclear de Trillo”.

3.2 Normativa aplicable

- Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones, los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas, tras ser modificado por el RD 1086/2015 de 4 de diciembre sobre el mismo asunto.
- Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de protección crítica de infraestructuras críticas.

- Instrucción IS 09, de 14 de junio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se establecen los criterios a los que se han de ajustar los sistemas, servicios y procedimientos de protección física de las instalaciones y materiales nucleares.
- Instrucción Técnica Complementaria (ITC) de 21 de julio de 2011, en relación con las mejoras en la respuesta ante incidentes de seguridad física identificadas tras el suceso de intrusión ocurrido el día 11 de febrero de 2011 en CN Cofrentes.
- Instrucción Técnica Complementaria para CN Trillo de 13 de mayo de 2015, en relación con los criterios técnicos de protección física de los límites y accesos al área protegida.

3.3 Resumen de la evaluación

La evaluación del CSN ha revisado la documentación presentada por el titular, en concreto los cambios propuestos al PPF para la incorporación de la Unidad de Respuesta de la Guardia Civil y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Instrucción del Consejo IS 09, que establece los criterios a los que se han de ajustar los sistemas, servicios y procedimientos de protección física de las instalaciones y materiales nucleares.

La evaluación concluye que la propuesta de revisión 6 del PPF de CN Trillo es conforme a los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

3.4 Desviaciones: No.

3.5 Discrepancias respecto de lo solicitado: No.

4. CONCLUSIONES Y ACCIONES

Como resultado de la evaluación realizada, se propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de la revisión 6 del Plan de Protección Física de CN Trillo.

4.1. Aceptación de lo solicitado: Sí.

4.2. Requerimientos del CSN: No.

4.3. Compromisos del Titular: No.

4.4. Recomendaciones del CSN: No.